


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento Bienes Muebles		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 7	Versión 03- 09-11

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° 1151.20.6. 006

Palmira Valle del Cauca, 05 de Julio de 2016

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE EXTINTORES EXISTENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA Y SUS SEDES RESPECTIVAS"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: GESTION DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS


PRESUPUESTO ASIGNADO: \$2.800.000 (INCLUYE

IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000015

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: OCHO (08) DIAS

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento Bienes Muebles		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 7	Versión 03- 09-11

FORMA DE PAGO:

El pago se realizara contra entrega, una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, y se realizara el pago con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y informe requerido.

SUPERVISORES:

**LINA FERNANDA FLORES AUXILIAR
ADMINISTRATIVO (ALMACENISTA)**


MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento Bienes Muebles		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 7	Versión 03- 09-11

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Técnica Industrial Humberto Raffo Rivera, es una entidad de carácter oficial con modalidad técnica Industrial, que vela por el bienestar de toda la comunidad educativa, La Institución Educativa, tiene dentro de sus grandes retos proveer una educación con calidad y pertinencia que logre retener la población hasta concluir la Educación Media, y que vela por el bienestar de toda la comunidad educativa, para garantizar la prevención y atención a desastres es por ello que en las instalaciones de la Institución se requieren los elementos necesarios como extintores , recargas en caso de que se presente alguna eventualidad como incendios y demás accidentes que se puedan originar en las instalaciones, y cumpliendo con los estándares de calidad dentro de los requisitos que toda institución educativa debe tener unos extintores en buen estado, y funcionamiento.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR


OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE EXTINTORES EXISTENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA Y SUS SEDES RESPECTIVAS"

III. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	VALOR
1	25	ABC X 10 LBS	708.333
2	4	AGUA PRESION 2.5 GLS	70.667
3	1	CO2 X 15 LBS	84.333
4	1	SOLKAFLAN 2.500 GRMS	146.667
5	5	SOLKAFLAN 3.700 GRMS	941.667
6	2	ABC X 5 LBS	37.333
7	3	CO2 X 10LBS	200.000
8	7	CO2 X 5 LBS	350.000
		TOTAL	2.800.000

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento Bienes Muebles		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 7	Versión 03- 09-11

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	46191601	Extintores

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000). Con IVA incluido Valor pagadero: El pago se realizara contra entrega, una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, y se realizara el pago con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y informe requerido. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

• **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de OCHO (08) DIAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000015 expedido, con fecha de Junio de 2015 por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: Mantenimiento bienes muebles, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000).

Mg. JULIO CESAR TILANO LOZANO
Rector